CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630 -9, certifica que:

- Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV- y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, está vigente el Contrato de Fiducia Mercantil No 076 de2022, el cual tiene por objeto constituir un patrimonio autónomo en el que se administren los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, cuenta especial creada en virtud del artículo 7° de la Ley 1702 de 2013 para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Que, con base en la instrucción remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No PA-020-2025, del cual puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	PA-020-2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9.
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.892.753 (Montería).
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL E INTEGRAL DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS A LOS ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA TERRITORIAL..
VALOR DEL CONTRATO	El valor de los honorarios corresponde a la suma CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($162.000.000), suma que incluye IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta DIECIOCHO (18) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Diecisiete (17) de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Dieciséis (16) de febrero de 2026
¿TIENE ¿MODIFICACIONES EL CONTRATO?	SI
MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRROGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	Dieciséis (16) de septiembre del 2026
ESTADO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar a la Dirección de Comportamiento en el seguimiento a la ejecución contractual, administrativa, financiera y documental de proyectos y estrategias dirigidos a actores viales más vulnerables asignados por el supervisor/a. 2. Apoyar a la supervisión en la elaboración de informes y verificación del cumplimiento de las evidencias contractuales, administrativas y documentales de los contratos orientados a actores viales más vulnerables. 3. Brindar apoyo en el reporte y cargue de evidencias de las acciones de seguimiento a procesos externos, y/o actividades internalizadas de seguimiento en las herramientas de seguimiento dispuestas de la Dirección de Comportamiento. 4. Asistir y participar en las mesas de trabajo, reuniones y comités evaluadores a los que sea convocado y tengan relación con el objeto contractual. 5. Apoyar a la Dirección de Comportamiento en la proyección de respuestas a requerimientos de los usuarios internos y/o externos, relacionados a actores viales. 6. Apoyar la estructuración, seguimiento y liquidación de los procesos que la supervisión le sea asignadas. 7. Demás actividades que le sean asignadas por el supervisor/a en el marco del objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026

Cordialmente,

ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ

Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.

Elaboro: Nasly Judith Cuello De La Ossa

Revisó: Norbey Abril - director Administración de Negocios

CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630 -9, certifica que:

- Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV- y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, está vigente el Contrato de Fiducia Mercantil No 076 de2022, el cual tiene por objeto constituir un patrimonio autónomo en el que se administren los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, cuenta especial creada en virtud del artículo 7° de la Ley 1702 de 2013 para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Que, con base en la instrucción remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No PA-059-2024, del cual puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	PA-059-2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9.
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ 1.067.892.753 de Montería.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN LAS ESTATEGIAS IMPLEMETADAS PARA LOS ACTORES VIALES.
VALOR DEL CONTRATO	El valor de los honorarios corresponde a la suma NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($96.000.000), suma que incluye IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Seis (06) de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Cinco (05) de febrero de 2025
¿TIENE ¿MODIFICACIONES EL CONTRATO?	SI
MODIFICACIÓN	N/A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	N/A
ESTADO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar seguimiento a la ejecución contractual, administrativa y documental de procesos y/o planes, programas y proyectos asignados por el supervisor dirigidos actores viales. 2. Participar y apoyar en los comités evaluadores, reuniones, mesas de trabajos y demás convocatorias en las que sea designada y tenga relación con el objeto contractual. 3. Brindar apoyo en la elaboración de informes de verificación y gestión documental sobre los procesos contractuales y/o planes, programas y proyectos de la Dirección de Comportamiento, dirigidos a actores viales. 4. Apoyar en el cargue de reportes y evidencias de las acciones de seguimiento a procesos externos, y/o actividades internalizadas de seguimiento, conforme a los instrumentos de seguimiento de la Dirección de Comportamiento. 5. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados por el supervisor y que estén dirigidos a a todos los actores viales. 6. Apoyar a la Dirección de comportamiento en el seguimiento de las actividades internalizadas y externalizadas dirigidos a actores viales. 7. Realizar proyección de respuestas a requerimientos de los usuarios internos y/o externos, enfocadas en la promoción de la movilidad segura dirigida a todos los actores viales, conforme a los instrumentos de seguimiento de la Dirección de Comportamiento.8. Demás necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y acordadas con quien ejerce la supervisión del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026

Cordialmente,

ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ

Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.

Elaboro: Nasly Judith Cuello De La Ossa

Revisó: Norbey Abril - director Administración de Negocios

CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630-9, certifica que:

- Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV- y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, está vigente el Contrato de Fiducia Mercantil No 076 de 2022, el cual tiene por objeto constituir un patrimonio autónomo en el que se administren los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, cuenta especial creada en virtud del artículo 7° de la Ley 1702 de 2013 para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Que, con base en la instrucción remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 374 de 2023, del cual puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	374 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ C.C. No. 1.067.892.753 expedida en Montería
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGÍAS ENFOCADAS PARA CICLISTAS Y PEATONES
VALOR CONTRATO	El valor de los honorarios corresponde a la suma de hasta VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Contrato tendrá un plazo de CUATRO (4) meses o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de

	inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2023
ESTADO	Finalizado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar a la Dirección de Comportamiento en el seguimiento contractual, administrativo, financiero y documental de las acciones y estrategias dirigidas a ciclistas y peatones. 2. Brindar apoyo a la supervisión en la verificación del cumplimiento de las evidencias contractuales, administrativas y documentales de los contratos orientados a peatones, ciclistas y demás usuarios de movilidad activa. 3. Participar y apoyar en los comités evaluadores, reuniones, mesas de trabajos y demás convocatorias en las que sea requerida. 4. Apoyar en el cargue de reportes y evidencias de las acciones de seguimiento a procesos externos, y/o actividades internalizadas de seguimiento, conforme a los instrumentos de seguimiento de la Dirección de Comportamiento 5. Apoyar la elaboración de informes de ejecución, reportes y avances de los programas, procesos y estrategias enfocadas para ciclistas y peatones que estén a cargo. 6. Las demás actividades que le sean asignadas y acordadas con el supervisor necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Agradeciendo su amable atención.

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.

Elaboró: Eduardo Estrada – Abogado.
Revisó: Norbey Abril - director Administración de Negocios

CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630-9, certifica que:

- Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV- y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, está vigente el Contrato de Fiducia Mercantil No 076 de 2022, el cual tiene por objeto constituir un patrimonio autónomo en el que se administren los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, cuenta especial creada en virtud del artículo 7° de la Ley 1702 de 2013 para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Que, con base en la instrucción remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 215 de 2023, del cual puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	215 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	YINA PATRICIA HERNANDEZ GÓMEZ C.C 1.067.892.753 de Montería
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO DE LA ANSV EN EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PEATONES Y USUARIOS DE MOVILIDAD ACTIVA

VALOR CONTRATO	El valor total del contrato es por la suma de El valor total del contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13/08/2023
ESTADO	Finalizado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Realizar seguimiento a la ejecución contractual y documental de procesos y/o planes, programas y proyectos asignados por el supervisor dirigidos a peatones y usuarios de movilidad activa. **2.** Brindar apoyo en la elaboración de informes de verificación y gestión documental de manera física y digital sobre los procesos contractuales y/o planes, programas y proyectos de la Dirección de Comportamiento, generando alertas tempranas sobre documentación faltante de los procesos dirigidos a peatones y usuarios de movilidad activa. **3.** Asistir y participar en las mesas de trabajo, reuniones y comités evaluadores designados por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. **4.** Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados por el supervisor y que estén dirigidos a peatones y usuarios de movilidad activa. **5.** Apoyar el seguimiento de las actividades internalizadas y externalizadas de la Dirección de Comportamiento dirigidos a dirigidos a peatones y usuarios de movilidad activa.

	6. Apoyar la proyección de respuestas a las Peticiones, quejas y recursos que ingresen a la ANSV y que sean competencia de la Dirección de Comportamiento dirigidas dirigidos a peatones y usuarios de movilidad activa. **7.** Las demás actividades que le sean asignadas por su supervisor en el marco del objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Agradeciendo su amable atención.



MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.
Elaboró: Orlys Mora – Abogado.
Revisó: Eduardo Estrada

GrupoDiale S.A.S.

GRUPO DIALE S.A.S
Nit 901177959-6

CERTIFICA:

Que la señora YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.067.892.753 de Montería, laboró en nuestra empresa bajo el cargo de Asesora Comercial por contrato indefinido, desde el 12 de septiembre de 2022, hasta el 30 de diciembre de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla, el 18 de enero de 2023.

VANESSA MARGARITA HOYOS DE LEON.
C.C. 1047403949 de C/gena.
Representante Legal de GRUPO DIALE S.A.S.

GRUPO DIALE S.A.S. NIT. 901.177.959-6

GrupoDiale S.A.S.

Si requiere verificar la información, puede comunicarse con Vanessa Hoyos
Dirección: CRA 26C2 # 79ª-24
TEL 3175028496 • Barranquilla

Banco Serfinanza

C E R T I F I C A M O S

Que la señora **YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.892.753 de Montería, laboró en esta empresa desde el 18 de mayo de 2021 hasta el 17 de agosto de 2022, desempeñándose en el cargo de Gerente de Cuenta.

En el cargo de Gerente de Cuenta desempeñó las siguientes funciones:

- ✓ Vincular clientes nuevos a través de visitas y estrategias de fidelización.
- ✓ Cumplir con las metas establecidas por la compañía.
- ✓ Mantener clientes actuales del portafolio asignado.
- ✓ Identificar las necesidades, oportunidades de negocio y riesgos operativos, legales y financieros.
- ✓ Asesorar al cliente en el proceso crédito garantizándole acompañamiento en todas las etapas del proceso.
- ✓ Conocer aspectos financieros, técnicos y jurídicos de los servicios a ofrecer.
- ✓ Asegurar completitud de los documentos requeridos.
- ✓ Cumplir meta de recuperación de cartera, realizando gestión de cobro a los clientes vinculados.
- ✓ Cumplir con disciplina y perseverancia lo contenido en el Modelo de Actuación Comercial.
- ✓ Asistir y participar en las Reuniones y Comités Comerciales.
- ✓ Cumplir con las demás funciones asignadas acorde con la naturaleza del cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los 15 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

CLARA SANJUAN PACHECO
Gerente de Gestión Humana
Banco Serfinanza S.A

BBVA COLOMBIA
NIT.: 860.003.020-10
Carrera 9 No. 72-21 – Piso 10
Teléfono: 3471600 EXT. 11016
Bogotá

TALENT & CULTURE

HACE CONSTAR QUE:

YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.892.753, estuvo vinculada al **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.**, desde el 01 de Agosto de 2016, hasta el 19 de febrero de 2021 mediante contrato a término indefinido.

De acuerdo con la información extraída del fólder hoja de vida que reposa en este departamento nos permitimos relacionar los cargos desempeñados por la señora Yina Patricia:

Cargo		Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Fin
Profesional en Entrenamiento Ejecutivo de Negocios	x	Gerencia Territorial Norte	01/08/2016	19/12/2016
	x	Sincelejo		
	x	Calle 30		
Ejecutivo de Negocios	x	Montería	20/12/2016	01/07/2019
Gerente Transaccional de Gobierno	x	Transaccional Gobiernos	02/07/2019	19/02/2021

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Febrero del 2021.

DIANA ROCIO DIAZ BARENO
Servicio de Atención al Empleado SAE
Para confirmar la veracidad de la presente información, favor comunicarse en Bogotá a los teléfonos 3471600 6 3124666 extensión 11016

LA SOCIEDAD ACCION S.A.
NIT: 890.309.556-0

Se permite certificar que

La señora YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.067.892.753 ha estado vinculada laboralmente con la empresa ACCION S.A., mediante los siguientes contratos:

Mediante contrato de trabajo por duracion de obra o labor determinada cuya ultima labor desempeñada es la de Coordinador desde el 22 de julio del 2015 hasta el 31 de marzo del 2016, devengando un salario fijo por valor de $1,378,910.00 mas un promedio variable salarial por valor de $308,473.13 cumpliendo una jornada laboral de 48 horas a la semana.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de Abril del 2016

Lina Tatiana Dominguez Gonzalez
Gerente Gestion Humana Externa
66918502 de Cali

IMAT
INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA
oncomedica s.a.

ISO 9001 icontec

IQNet

CERTIFICA

Que la señora **YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.1.067.892.753, Laboró en esta Institución como Analista de Cartera, desde el día 06 de mayo de 2014 hasta el 05 de Noviembre de 2014.

Durante este tiempo mostró gran calidad humana, compromiso, buen comportamiento y desempeño en su trabajo.

La Entidad agradece la prestación de sus servicios y le desea éxitos en su ejercicio profesional.

Dado en la ciudad de Montería, a los (06) días del mes de Noviembre de 2014.

MARY SOL GONZALEZ FERNANDEZ
Directora de Talento Humano y Salud Ocupacional

INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA ONCOMEDICA S.A

Subastar s.a.
Viva la mejor experiencia en subastas

C E R T I F I C A

Qué; YINA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.067.892.753 de Montería. Córdoba. Realizó sus prácticas Estudiantiles en el programa de Finanzas y Negocios Internacionales de la ***CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,*** *desde el siete (07) de Julio de 2011 al siete (07) de Enero del año 2012, desarrollando su practicas en el área Administrativa y Financiera Departamento de Cartera.*

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2.012.

YIRA VERGARA BANDA
Coordinadora de Talento Humano